

del mismo don Román Vallés Símplico, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que cesa, a petición propia, en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix, la Profesora del mismo doña Encarnación Rodríguez Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y a petición de la interesada.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix, la Profesora del mismo doña Encarnación Rodríguez Gutiérrez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que cesa, a petición propia, en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela el Profesor del mismo don Jaime Gener Campins.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y a petición del interesado.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela, el Profesor del mismo don Jaime Gener Campins, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro al Profesor del mismo don Raúl Tejada Herrero.

Ilmo. Sr. En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro al Profesor del mismo don Raúl Tejada Herreros, a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se reconocen bienes a los Profesores de la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: Los artículos segundo y tercero de la Ley de 11 de junio de 1964, sobre modificación de retribuciones de la Orquesta Nacional, reconocen el derecho al ascenso periódico por bienes a los Profesores, Inspector-Jefe, cuando no sea Profesor, Archivero y Avisado-empleado, que desempeñen su cargo en propiedad, y en su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto que se reconozcan los siguientes bienes a los Profesores de la mencionada Orquesta que a continuación se indican:

1.º Ocho bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 11.200 pesetas anuales, a don Luis Alonso Ribas, don Magín Alvarez Comet, doña María del Carmen Alvira y Sánchez, don Daniel Antón Cazorla, don Lorenzo Antón Rodríguez, don Antonio Arias-Gago Marifio, don Carlos Baena Torres, don Pablo Ballesteros Cid, don Justo Carmena Carmena, don Antonio Ceida Gracia, don Enrique Correa Balbín, don Gregorio Cruz

Sesma, don José Domínguez Andía, don Fernando Espinar Rodríguez, don José Fernández García, don Jesús Fernández Lorenzo, don Santos Gandía Lahidalga, don Francisco Gassent Llopis, don Tomás González Alvarez, doña Josefina González García, don Narciso José Iglesias Alonso, don Hortuño López Ezpeleta, doña Albina Madinabeitia Arizaga, don José Martín Hernández, don Victoriano Martín Pastor, don Jesús Martínez Cela, don Ignacio Martínez Tomé, don Juan Paláu López, don José Regidor Ramos, doña Josefina Ribera Sanchis, don Agustín Soler Román, don Enrique Vidal Catalá y don Mariano Villalain Fernández-Pericón.

2.º Siete bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 9.800 pesetas anuales, a don Enrique García Marco.

3.º Seis bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 8.400 pesetas anuales, a don Jesús Cuervo Pérez, don Vicente Espinosa Ródenes, don Argimiro Pérez Cobas y don Rafael Ferriáñez Hernández.

4.º Cuatro bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 5.600 pesetas anuales, a don Enrique Bullich Casadellá, don Francisco Cruz Sesma, don Miguel Gutiérrez Alustiza y don Francisco Martínez Lacabe.

5.º Tres bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 4.200 pesetas anuales, a don José de la Fuente Martínez.

6.º Un bien de 1.400 pesetas, a don Roberto Cuesta Jamar, don Rafael López del Cid y doña María del Pilar Westermeyer de la Paz.

Dichos bienes tendrán efectividad económica a partir del 1 de julio de 1964, mediante nóminas mensuales y con cargo el Presupuesto en vigor de la Sección 27 de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Gastos de las Contribuciones y diversos Ministerios»; capítulo 100, «Personal»; artículo 120, «Otras remuneraciones»; servicio 585, «Servicios de diversos Ministerios»; concepto 585.121, «Para mejoras de personal que se acuerden por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Hacienda».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 17 de noviembre de 1964 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo último para la provisión de una plaza de Inspector de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado, y se nombra a don José Luis Tena Núñez para la referida plaza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de una plaza de Inspector de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Segundo. Nombrar Inspector de Servicios Médicos en el referido Cuerpo, en virtud de concurso-oposición a que hace referencia el número anterior, a don José Luis Tena Núñez, con el sueldo de 43.800 pesetas y la gratificación fija de 10.000 pesetas, ambos anuales, a partir de la fecha en que se poseione del mencionado cargo.

Tercero. El nombramiento del señor Tena Núñez tendrá carácter provisional durante un año, contado a partir de la fecha en que tome posesión, pudiendo ser dispuesto libremente su cese en el transcurso de dicho año, de conformidad con lo dispuesto en el número quinto de la Orden de 20 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) y número 12 de la orden de convocatoria. Transcurrido el plazo mencionado adquirirá la inamovilidad en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, varios Profesores numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 18 de febrero de 1964 para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Escuelas del Magisterio,